Jueves 25 de noviembre de 2021

P9_TA(2021)0479

Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores: adhesión de Túnez *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2021, sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros de la Unión Europea a aceptar, en interés de la Unión Europea, la adhesión de Túnez al Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores (COM(2021)0371 — C9-0337/2021 — 2021/0198(NLE))

(Consulta)

(2022/C 224/28)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de Decisión del Consejo (COM(2021)0371),

— Visto el artículo 38, párrafo cuarto, del Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores,

— Vistos el artículo 81, apartado 3, así como el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra b), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales ha sido consultado por el Consejo (C9-0337/2021),

— Visto el dictamen del Tribunal de Justicia [1] sobre la competencia externa exclusiva de la Unión Europea para una declaración de aceptación de una adhesión al Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores,

— Vistos el artículo 82 y el artículo 114, apartado 8, de su Reglamento interno,

— Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A9-0309/2021),

1. Aprueba la autorización para que los Estados miembros de la Unión Europea acepten, en interés de la Unión Europea, la adhesión de Túnez al Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores;

2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, así como a la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

[1] Dictamen del Tribunal de Justicia de 14 de octubre de 2014, 1/13, ECLI:EU:C:2014:2303.